



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11405

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS), a favor del agente LILIANA GRACIELA KUCHAR, Legajo Nº 15.655/6, D.N.I. Nº 24.358.655, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C., correspondiente al año 2004, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F.1.1.0
1.1.3 Ret. q. n/h al Cargo/04	\$ 276,00
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 24,00</u>
TOTAL:	\$ 300,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 38,64
Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 3,36</u> \$ 42,00
I.O.M.A	\$ 13,24
I.O.M.A s/S.A.C.	<u>\$ 1,15</u> \$ 14,39
Sindicato	\$ 4,14
Sind. s/S.A.C.	\$ 0,36
Co-Seguro	\$ 8,28
Co-Seg. S/S.A.C.	<u>\$ 0,72</u> \$ 13,50

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal –con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 –Partida 7.6.2.03 –F.F.1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1 I.P.S.	\$ 36,00
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 14,39
1.1.1.6.3 Co-Seg.	\$ 3,00
1.1.1.6.4 A.R.T	\$ 3,86





Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 300,00 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 57,25.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2013.-



REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0591
DE FECHA 27 MAR 2013

Registrada bajo el N° 11405

MARIA ESTER ANTINUGGI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIELE DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUGGI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

